

RESOLUCION No 108 (Septiembre 27 DE 2022)

Por medio de la cual se convoca un nuevo integrante a la selección Colombia que nos representará en los World Skate Games a celebrarse en Buenos aires – Argentina del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2022.

El presidente de la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE, y el de la COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias
y

CONSIDERANDO

Que, es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales y procesos selectivos.

Que, del 23 al 26 de agosto en los Municipios de Rionegro y Guarne se llevó a cabo el proceso Selectivo que determinó la conformación de la Selección Colombia de Patinaje que nos representará en los World Skate Games a realizarse en Buenos Aires – Argentina del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2022.

Que, mediante Resoluciones 094 del 28 de julio y 103 del 29 de agosto de 2022, se reglamentó y determinó el proceso selectivo y designación por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, de los patinadores que conformarán la Selección Colombia de Patinaje 2022.

Que, una vez convocada la Concentración de la Selección Colombia de Patinaje de Carreras, mediante Resolución 103 de agosto 29 de 2022, la deportista KIARA LUZ VASQUEZ PINILLA del registro del Club Mario Durán, sufrió un accidente dentro de los entrenamientos programados por el cuerpo técnico, que la margina de la Selección Colombia de patinaje 2022.

Que la Federación Colombiana de Patinaje, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones anteriormente precisadas y teniendo en cuenta que es una causal médica, se debe reemplazar al patinador de la misma categoría, rama y modalidad que haya ocupado el siguiente lugar en el escalafón del Campeonato Nacional Selectivo 2022, el cual determinará su incorporación a la SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2022, en consecuencia:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. CONVOCAR a la Patinadora LUCIANA MISHHELL SALAS TORRES, del registro de la Liga del Cesar, categoría juvenil damas, modalidad de velocidad individual quien de conformidad al Escalafón del Campeonato Nacional Selectivo Selección Colombia 2022, ocupo el "segundo lugar" lugar.

ARTÍCULO 2º. La Patinadora LUCIANA MISHHELL SALAS TOPRRES , debe en forma inmediata presentarse en el Municipio de Guarne Antioquia, por sus propios medios el día 27 de septiembre de 2022, a órdenes del Cuerpo Técnico de la Selección Colombia; ELÍAS DEL VALLE PÉREZ como Manager Nacional, IVÁN ALEJANDRO VARGAS LOPERA y ANWAR CÁRDENAS.

ARTÍCULO 3º. La patinadora LUCIANA MISHHELL SALAS TORRES debe en forma puntual, acogerse y dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 103 de 29 agosto de 2022, que determina la CONCENTRACIÓN, y en la cual se establecen los parámetros tanto médicos como técnicos.

ARTÍCULO 4º. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación

CARLOS MAURICIO TORRES
Presidente C.N.V

ORIGINAL FIRMADA

